



## Diputación de Guadalajara

# CERTIFICADO

**D<sup>a</sup> TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.- (EXPEDIENTE 2062/2024) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Trescientos treinta mil euros (330.000,00 €) y Crédito Extraordinario por importe de Seiscientos noventa y un mil ochocientos setenta y nueve euros (691.879,00 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 13/2024 a Un millón veintidós mil ochocientos setenta y nueve euros (1.021.879,00 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2024, financiado con remanente de tesorería para gastos generales y con cargo a bajas de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometida.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Socialista, dos (2) votos en contra del Grupo Vox y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular**, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 13/2024 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometida, de acuerdo con el siguiente detalle:

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

#### Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 62400	Elementos de Transporte	40.000,00
334 48913	Convenio A. Cinéfila FESCIGU	30.000,00
334 48922	Convenio Fundación Siglo Futuro	20.000,00
414 48911	Convenio Coordinadora Agraria de Guadalajara	100.000,00
430 22602	Publicidad y propaganda	140.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>330.000,00</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

#### Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1501 76200	A Ayuntamientos. FIM 2021 Municipios de cabecera. Sacedón	60.000,00
1522 76200	A Ayuntamientos. Cifuentes. Casa Consistorial (FIM 2021)	300.000,00
231 48910	C. Federación Provincial Alcarreña de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad. Acompañamiento emocional	15.000,00
422 46201	Centro de innovación rural Molina de Aragón	25.429,25
414 78001	Convenio A. Municipios Ribereños. Proyecto de producción de energías renovables	12.971,61
414 78002	Asociación La Alcarria Tajuña-Brihuega Territorio Rural Inteligente. Proyecto Gestión Inteligente del agua.	22.772,09
422 78000	Reforma sede de Recamder-Fadeta	45.000,00
454 75001	Convenio caminos rurales. Asfaltado	50.706,05
912 46250	Convenio Ayto. Molina de Aragón Sede de la comarcalidad	80.000,00
912 46251	Convenio Ayto. Sigüenza Sede de la comarcalidad	80.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>691.879,00</b>

### BAJAS DE CRÉDITOS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

## Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231 48909	C. Federación de asociaciones de mayores y pensionistas. Acompañamiento familiar	10.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>10.000,00</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.011.879,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>1.011.879,00</b>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

